

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 781

Artículo Único.- La LXXIV Legislatura de este Congreso del Estado, designa a los CC. Diputados Rosalva Llanes Rivera, Liliana Tijerina Cantú, Daniel Carrillo Martínez, Jorge Alan Blanco Durán, Rubén González Cabrieles, Oscar Flores Escobar, Juan Francisco Espinosa Eguía, José Luis Santos Martínez, María Concepción Landa García Téllez, Felipe de Jesús Hernández Marroquín, Marco Antonio Martínez Díaz, Marcos Mendoza Vázquez, ante la Conferencia Legislativa Fronteriza.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ